

EL ABORTO EN BOLIVIA

La legislación Boliviana data desde el siglo XIX, el cuál, fue redactada con títulos y artículos que resguardan derechos humanos, derechos de la mujer, derechos de la niña, niño y adolescentes, en fin, es la Constitución que respalda y protege a la ciudadanía boliviana.

Cuando Evo Morales Ayma llega al poder el año 2006, retoma el tema de la “Constitución Política del Estado”, la cual se encontraba obsoleta y antigua, así que el Tribunal Constitucional Plurinacional debatió varios años para corregir y/o ampliar, detallar algunos artículos, obteniendo posteriormente el resultado de la “La Nueva Constitución Política del Estado”.

¿Por qué apunto este tema?

A petición de la diputada Patricia Mancilla, del MAS (partido Oficial del país), pidió una acción de inconstitucionalidad contra 12 artículos del Código Penal, entre ellos tres que limitan y criminalizan el aborto, es por esa razón que el Tribunal Constitucional se pronunció y presentó en marzo de 2012, la aprobación de en un fallo, rechazando la despenalización del aborto en el país.

Si bien, la Nueva Constitución Política del Estado establece el derecho a la vida desde la concepción, también señala que la mujer tiene derecho a decidir sobre su sexualidad, lo que se consideró, por partidarios de despenalizar el aborto, como una puerta abierta para su causa.

La sentencia del Tribunal Constitucional consagra el respeto a la vida desde la concepción pero, a la vez, libera de una autorización judicial, que hasta ahora era imprescindible, para interrumpir una gestación producto de violación, estupro, incesto o cuando está en riesgo la vida de la madre, en contradicción a la cultura de vida de la cosmovisión originaria en la que se basó el fallo. (Año 2014).

Dado estos datos, se coloca en consideración lo que fue el caso de una niña de 11 años violada en enero de 2016, en la ciudad de Santa Cruz, la niña fue vejada por un mototaxista con el resultado de un embarazo no deseado, la familia junto con la Defensoría del Pueblo solicitaron al hospital del Plan Tres Mil (donde se encontraba internada la menor), la interrupción legal del embarazo de acuerdo con la propia decisión de la menor.

El Gobierno de Evo Morales, determinó ser un país laico a Bolivia, a pesar de esto, todavía la Iglesia boliviana es un activo opositor sobre algunas decisiones que toma el actual gobierno.

Por su parte el Ministro de Gobierno Carlos Romero, aclaró que *“No se le puede obligar a quien recién está acabando la etapa de la niñez a asumir una responsabilidad inducida, que ella misma no ha buscado. Desde el punto de vista moral hay un debate, pero lo cierto es que solo hay que cumplir la sentencia constitucional”*.

La ley boliviana respalda el aborto por violación a la niña de 11 años, mientras que la Iglesia se opone sin tener en cuenta el riesgo para la salud de la menor.

La Iglesia opina sobre los derechos de la mujer, y se opone a la decisión de interrumpir el embarazo involuntario, producto de una violación, siendo la víctima una niña de tan sólo 11 años.

No obstante, la menor tiene todo el apoyo de su familia y el respaldo de la ley, con el artículo 266 del Código Penal donde se establece el aborto terapéutico e impune cuando el embarazo es producto de una violación, en caso de estupro o incesto, y cuando la vida de la madre está en riesgo. A esta disposición se suma la sentencia 0206/2014, que anula la orden judicial como requisito para la práctica del aborto legal. (En febrero de 2014)

En fin, con el apoyo de la Ley y la recomendación más valoración del médico tratante, la niña de 11 años entro al quirófano cumpliendo con sus deseos para continuar con su vida de infante obteniendo un resultado óptimo, su madre por su parte comentó a los medios, que la niña se va reponiendo del dolor que le causó el vejamen. *“Ahora ella está más tranquila. Lo puedo notar en su carita, e incluso ya sonríe. Al parecer le está sentando el paseo que decidimos realizar”*.

FUENTES

- Periódico “Página Siete” - 16 de febrero 2014
- Clínicas-aborto.com.mx - enero 12 2016
- Datos Bolivia - febrero 2014